



SELLO QUARTO. OVAREN-  
TA. HAKAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

a una Ciudad, que de malicia q. as lo para q.  
quiendo el indicado suplico la Caualera Casa  
de Justicia General pidiendo quanto correspondia  
a la defensa de uno de sus hijos.

Q. Consideracion?

La Ciudad suplica al Conde y Procurador de  
Vente de Sevilla a saber el presente Ciudad el  
ordinario para de tratar sus asuntos en la Cau-  
sa publica. Teniendo por lo q. mandó así se  
hiciese.

Compra de  
Tengo.

Don D. Tor Valcazar el Patron de Pinar y de  
mucho de Cuenca a la Ciudad hacen y procura  
do en uno de sus Lucos una Entabacion con la  
Oroniano que el de mas de buena Calidad habia  
como Demandar fungen lo que hace presente q.  
a la vez por Contencioso de la Casa de Cuenca  
para el mencionado Pinar. Teniendo por  
una Ciudad. Teniendo que no es Don D. Tor  
Valcazar con interposicion, y amediar el  
Conde y Procurador de Vente de Sevilla para  
el Conde de la Justicia a pure en lo suplico sin  
pre que lo de la Contencioso, a Contencioso.

